



ALCALDIA DE
CABRERA
— Paraíso del Nordeste —

RESOLUCIÓN 010-2026

MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INICIO DEL PROCESO DE REESTRUCTURACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (PMD) CABRERA.

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus municipios, planificando su accionar para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos, con la finalidad de incrementar la calidad de la vida de los munícipes y su acceso a oportunidades.

CONSIDERANDO: Que los gobiernos locales, en el ejercicio de una buena gobernanza, deben propiciar la participación de la ciudadanía en todos los procesos que promueven el desarrollo local.

CONSIDERANDO: Que la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión pública, establece la creación del Consejo de Desarrollo Municipal como ente consultivo para el proceso de planificación y toma de decisiones sobre la inversión pública en el municipio.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece que "los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de los/las alcaldes/as y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo.

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento contará con acompañamiento técnico para la reestructuración del Consejo de Desarrollo Municipal y la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Federación Dominicana de Municipios - FEDOMU.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley 01-12, que establece la Estrategia Nacional de, Desarrollo.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios

Vista: Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de Aplicación.



ALCALDIA DE **CABRERA**

— Paraíso del Nordeste —

El Concejo de Regidores, en uso de sus facultades legales:

RESUELVE

PRIMERO: aprobar, como al efecto aprueba convocar a las fuerzas vivas del municipio para la reestructuración del consejo de desarrollo municipal (PMD) 2026-2028 y su actualización como el instrumento de planificación que guiará la gestión municipal.

SEGUNDO: se instruye a la sección de planificación y programación municipal de este ayuntamiento a coordinar los procesos de reestructuración del consejo de desarrollo municipal y actualización del PMD 2026-2028, así como de los planes operativos anuales, en coordinación con los departamentos del ayuntamiento, organizaciones gubernamentales y las organizaciones sociales del municipio.

TERCERO: comprometer a las autoridades y técnicos municipales a participar activamente en el proceso de reestructuración del consejo de desarrollo municipal y su actualización, asegurando que se dirijan todos los recursos humanos y financieros necesarios para tales fines.

Dada por el concejo municipal del honorable Ayuntamiento del Municipio de Cabrera, República Dominicana, a los **dieciséis (16) días del mes de julio del año 2026**. Mediante acta No. **007-2026**.

Zacarias Arias

Zacarias Arias Mercedes

Presidente del Concejo



Danelia Mena

Danelia Mena Alonzo

Secretaria del Concejo

